C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. PRESENTE.

Tlajomulco

El que suscribe Regidor Salvador Gómez de Dios, del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10 y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 36 fracción II del Reglamento General del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, artículos 3, 103 y 105 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, me permito someter a la alta y distinguida consideración de éste Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en pleno, la presente:

INICIATIVA DE ACUERDO PARA SER TURNADA A LA COMISIÓN DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice sea turnada la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, para que estudie, analice y dictamine sobre la instalación de un **ASTA BANDERA** con una altura de 26 veintiséis metros, con 30 bolados de protección en la explanada del Ágora del Salón de Usos Múltiples del CAT Centro Administrativo Tlajomulco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- El CAT CENTRO ADMINISTRATIVO DE TLAJOMULCO, es un lugar donde está instalado el Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco, que representa a todo el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, es un lugar actualizado y moderno, que tiene una estructura adecuada para la mejor atención de los ciudadanos, alberga aproximadamente entre 2000 y 2500 trabajadores en las diferentes áreas administrativas, por tal motivo creo que es necesario que este Centro Administrativo tenga un Asta Bandera con una altura de 26 metros para que sea visible a una distancia considerable, se realicen honores a nuestro **LÁBARO PATRIO**.

II.- El Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es un Gobierno Municipal muy importante local, estatal y nacional, es un Municipio que ha recibido las mejores certificaciones a nivel nacional, por su buen desempeño, por su imagen, por la forma como se trabaja en transparencia, por el buen servicio y buen trato a los ciudadanos y

Material reciclado

sobre todo la modernización de todas sus áreas y modernización con tecnología de punta.

III.- Es importante que todo el personal involucrado en este H. Ayuntamiento, siga reconociendo y aplicando nuestros valores cívicos, por tal motivo a continuación una pequeña reseña histórica, sobre la historia de nuestra Bandera, y fechas de izamiento a toda asta y a media asta.

En la madrugada del 16 de septiembre de 1810 el Cura don Miguel Hidalgo y Costilla da en Dolores Hidalgo el Grito de la Independencia.

Debemos retornar al año de 1810 y ver como en la noche del 15 de septiembre aquel bondadoso hombre inspirado por las corrientes filosóficas de Europa y por el gran amor que sentía a los indígenas de México, que eran tratados como animales, decidió llevar a su libertad al pueblo esclavizado.

El 13 de Septiembre sucede la "GESTA HEROICA DE 1847" en la defensa del Castillo de Chapultepec, en la que participaron los Niños Héroes, quienes por la defensa de la Patria y por no permitir que fuera mancillado nuestro lienzo tricolor, ofrendaron sus vidas en aras de la libertad de los mexicanos.

El 20 de noviembre de 1910 debido a los grandes problemas laborales de los obreros y con la promulgación del Plan de San Luis Potosí, en contra de las elecciones fraudulentas, se desconoce a Porfirio Díaz y se nombra a Madero como presidente provisional, es la fecha en que el pueblo de México logra quitarse el yugo impuesto por 30 años de dictadura al frente de Porfirio Díaz quien protegió y fortaleció los terratenientes y caciques.

El 5 de febrero día de la Constitución, que es el documento oficial en la cual se encuentran las leyes que rigen la vida de una sociedad, la Constitución de México nace en la Ciudad de Chilpancingo Gro. Como primera ley fundamental, fue sancionada el 22 de octubre de 1814 por Don José Ma. Morelos y Pavón.

El 5 de febrero de 1857 se promulgo nueva Constitución General de la Republica, obra del Congreso Constituyente en la que el País, quedaba como Republica Representativa Popular Federal, el poder público se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial y se reconocen 23 Estados y un Territorio.

Las principales reformas fueron libertad de enseñanza y tolerancia de culto, y la declaración de los derechos del hombre en que se reconocían las garantías de libertad, igualdad, propiedad, seguridad y la soberanía popular.

El 5 de febrero de 1917 nueva constitución contiene cambios para el País, entre los más importantes es el artículo 3° que se refiere a la educación, artículo 27° sobre la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional, el artículo 115 sobre el municipio libre y el artículo 123 regula las relaciones entre los obreros y los patrones conteniendo las bases de derecho aplicable en nuestro país.

El 24 de febrero día de la Bandera tiene sus inicios en el Estandarte de Hernán Cortés, posteriormente fue cambiado por el estandarte virreinal, la imagen de la Virgen de Guadalupe, fue la bandera de Hidalgo, Morelos tuvo su propio estandarte y con la participación de Agustín de Iturbide y de Vicente Guerrero como resultado del Plan de Iguala se adopto como bandera aquella con la que el ejercito trigarante hizo la entrada triunfal a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821.

La Bandera Nacional fue confeccionada en Iguala Guerrero, por el sastre Magdaleno Ocampo y se llamo la Bandera de las Tres Garantías, sus colores verde, blanco y rojo estaban en franjas diagonales encontrándose en cada uno de ellos una estrella, posteriormente fue cambiada por Bandera de los Imperios del Batallón activo de San Carlos, la Bandera del régimen porfirista hasta la llegada de la Bandera Actual en la que apareció dispuestos los tres colores en franja vertical y en el color blanco al centro, el Escudo Nacional formado por una Águila sobre un Nopal devorando una serpiente que representa la fuerza cósmica y las potencialidades de la tierra.

IZAMIENTO DE LA BANDERA A TODA ASTA.

21 DE ENERO.- Aniversario del Nacimiento de don Ignacio Allende (1769-1811) Diario Oficial del 8 de febrero de 1984.

5 DE FEBRERO.- Aniversario de la Promulgación de la Constitución (1917) Decreto 28 de noviembre 1930

19 DE FEBRERO.- Día del Ejercito Mexicano Decreto Presidencial del 27 marzo 1950.

24 DE FEBRERO.- Día de la Bandera (1937)

1° DE MARZO.- Aniversario de la promulgación del Plan de Ayala (1854) Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1953.

18 DE MARZO.- Aniversario de la expropiación petrolera (1938) Diario Oficial del 8 de febrero de 1984.

21 DE MARZO.- Día del natalicio de Don Benito Pablo Juárez García (1806)

26 DE MARZO.- Día de la promulgación Plan de Guadalupe (1913) Decreto de fecha 24 de diciembre 1962.

2 DE ABRIL.- Aniversario de la toma de Puebla (1867) Diario Oficial 5 de diciembre 1930.

1° DE MAYO.- Día del trabajo (1886) Decreto Presidencial 20 de noviembre 1933.

5 DE MAYO.- Batalla de Puebla (1862) Diario Oficial 5 de diciembre 1930.

8 DE MAYO.- Aniversario del nacimiento de Don Miguel Hidalgo (1853-1811) Decreto 18 de Abril 1873.

15 DE MAYO.- Aniversario de la toma de Querétaro (1867) Diario Oficial 5 de noviembre 1930.

1° DE JUNIO.- Día de la Marina Nacional (1817) Decreto Presidencial 11 abril 1942

15 DE SEPTIEMBRE.- Conmemoración del Grito de Independencia (1810) Diario Oficial 5 de diciembre de 1930.

16 DE SEPTIEMBRE.- Aniversario de la Independencia de México, (1810) Diario Oficial 5 de diciembre de 1930.

12 DE OCTUBRE.- Día de la Raza y Aniversario del Descubrimiento de América, (1492) Diario Oficial 10 de octubre de 1929.

24 DE OCTUBRE.- Día de las Naciones Unidas (1945) Decreto 5 de octubre de 1948.

20 DE NOVIEMBRE.- Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana (1910) Diario Oficial 5 diciembre de 1930.

IZAMIENTO DE LA BANDERA A MEDIA ASTA.

14 DE FEBRERO.- Fusilamiento de Don Vicente Guerrero (1831) Diario Oficial 5 diciembre 1930.

22 DE FEBRERO.- Aniversario muerte de Don Francisco I. Madero (1913) Diario Oficial 5 de Diciembre 1930.

28 DE FEBRERO.- Muerte de Cuauhtémoc (1525) Decreto 30 de noviembre de 1959.

10 DE ABRIL.- Aniversario de la Muerte de Emiliano Zapata (1919) Decreto 14 enero de 1960.

Material reciclado

21 DE MAYO.- Aniversario muerte de Don Venustiano Carranza (1920) Decreto 30 de diciembre 1959.

17 DE JULIO.- Aniversario muerte del General Álvaro Obregón (1928) Decreto 31 diciembre de 1928.

18 DE JULIO.- Muerte de Don Benito Juárez (1872) Diario Oficial 5 diciembre de 1930.

30 DE JULIO.- Muerte de Don Miguel Hidalgo y Costilla (1811) Diario Oficial del 5 de diciembre 1930.

13 DE SEPTIEMBRE.- Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec (1847).

21 DE DICIEMBRE.- Aniversario de la muerte de Don José María Morelos y Pavón, (1815) Diario Oficial 5 de diciembre 1930.

IV.- Por lo anteriormente expuesto y motivado, sometemos a consideración del pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su aprobación y autorización el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Aprueba y autoriza se turne la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, para que estudie, analice y dictamine la iniciativa en cuestión sobre LA INSTALACIÓN DE UN ASTA BANDERA CON ALTURA DE 26 METROS CON 30 BOLADOS DE PROTECCIÓN EN LA ÁGORA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL CAT CENTRO ADMINISTRATIVO DE TLAJOMULCO.

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 9 de diciembre de 2016.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JAL. SECRETARÍA DE REGIDORES

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

Material reciclado